



CLAVE ARCHIVÍSTICA: 45.0/12.0/232.1  
OFICIO No. 130/2021  
EXPEDIENTE NO: 045/2021  
Asunto: respuesta de solicitud de información pública.

**C. KARLA ARREDONDO**  
Solicitante.  
**Presente:**

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de **Folio 00881321**, relativa a:

El decreto legislativo 2 fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 228, tercera parte el 14 de noviembre del 2018, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

En el artículo tercero transitorio del mencionado decreto se establece la obligación a los municipios de expedir o adecuar los reglamentos que deriven de esta ley en el ámbito de su competencia, por tal motivo se pregunta si este municipio llevó a cabo las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento con esta obligación. Si la respuesta es afirmativa se solicita se adjunte o señale evidencia.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

En los términos de su solicitud de información, anexo al presente Oficio de respuesta encontrará información relacionada a lo petitionado, misma que fue proporcionada por la dirección de **SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**Atentamente**

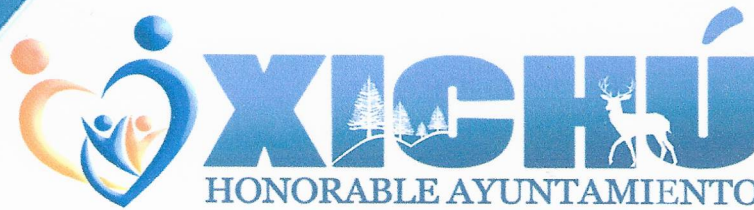
Xichú, Gto., 20 Abril de 2021.

**TSU. Patricia García Rocha**

**Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación Municipal**



C. c. p.- Archivo.



2018//2021  
Trabajando con DECISIÓN

Clave Archivística: 45.0/2.0/33.1

No. oficio: 174/2021

Expediente: 022/2021

Asunto: Se da respuesta a solicitud de información

**TSU Patricia García Rocha**  
**Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia y Planeación Municipal**  
**Xichú, Gto.**

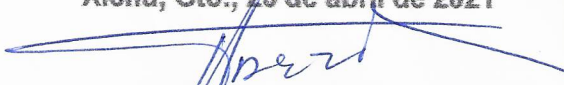
Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, aprovecho el mismo para dar respuesta al oficio número **114/2021**, de fecha 16 de abril de 2021; mediante el cual solicita información a esta dependencia, en relación a la solicitud promovida por la **C. Karla Arredondo**, en el portal electrónico Infomex, con número de folio 00881321, en la cual requiere saber si a raíz del Decreto No. 2 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la **Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato**.

En el artículo tercero transitorio del mencionado decreto se establece la obligación a los municipios de expedir o adecuar los reglamentos que deriven de esta ley en el ámbito de su competencia, por tal motivo se pregunta si este municipio llevó a cabo las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento con esta obligación.

Al respecto le comento y de acuerdo con la información que está a mi alcance, que esta Administración 2018-2021 hasta el momento NO ha expedido o realizado modificaciones a los reglamentos municipales en materia de seguridad pública. Sin embargo se cuenta con el Reglamento de Policía para el Municipio de Xichú, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato No. 147, en fecha 13 de septiembre de 2016, Segunda Parte.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**Atentamente**  
**Xichú, Gto., 20 de abril de 2021**

  
**Prof. Justo Francisco Hernández Cedillo**  
**Secretario del H. Ayuntamiento**

